



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional N° 0264 -2011-GORE-ICA/GRINF

Ica, 08 NOV. 2011

VISTO, el Informe N° 1997-2011-SGE, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución

CONSIDERANDO:

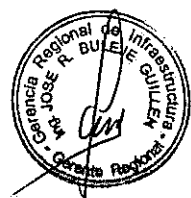
Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 0214-2010-GORE-ICA/GRINF, de fecha 22 de Noviembre del 2010, se Aprueba el Expediente Técnico de la Obra: "Construcción del Cerco Perimétrico y Servicios Higiénicos de la I.E N° 22374 Camino de Reyes del Distrito de San Juan Bautista - Ica - Ica".

Que, mediante Informe N° 048-2011-ING.MLE/GORE-ICA, de fecha 27 de Octubre del 2011, el Ing. Miguel Ángel Limaco Escalante, remite la Conformidad del Expediente Técnico en Segunda Instancia.

Que, según el Expediente Técnico la estructura funcional programática es: Función: 22 Educación, Programa: 047 Educación Básica, Sub Programa: 0104 Educación Primaria, Proyecto: 2.122382 Construcción del Cerco Perimétrico y Servicios Higiénicos de la I.E N° 22374 Camino de Reyes del Distrito de San Juan Bautista - Ica - Ica, Componente: 2.000354 Construcción de Cerco Perimétrico, Obra: "Construcción del Cerco Perimétrico y Servicios Higiénicos de la I.E N° 22374 Camino de Reyes del Distrito de San Juan Bautista - Ica - Ica", Meta: Construcción de Cerco Perimétrico de Albañilería de una Longitud de 143.80ml, Construcción de los Servicios Higiénicos (Damas y Varones) en el cual se encuentran 02 Duchas, 06 Inodoros, 06 Lavatorios de Pared y 01 Urinario.

Que, en mérito a lo dispuesto por la Directiva General N° 001-2004-GORE-ICA/GGR-GRINF aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0063-2004-GORE-ICA/GGR, los Expedientes Técnicos de las Obras a ejecutar por Administración Directa serán aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura, correspondiéndole por afinidad aprobar las que se ejecuten por la modalidad de Contrata, así como los documentos que la comprenden.

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios, con la conformidad de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación; y, en mérito a las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 29626 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2011, Ley 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y su Reglamento, y Resolución Ejecutiva Regional N° 020-2011-GORE-ICA/PR.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la Actualización del Valor Referencial del Expediente Técnico de la Obra que a continuación se detalla:

OBRA : Construcción del Cerco Perimétrico y Servicios Higiénicos de la I.E N° 22374 Camino de Reyes del Distrito de San Juan Bautista - Ica - Ica

META : Construcción de Cerco Perimétrico de Albañilería de una Longitud de 143.80ml, Construcción de los Servicios Higiénicos (Damas y Varones) en el cual se encuentran 02 Duchas, 06 Inodoros, 06 Lavatorios de Pared y 01 Urinario

MOD. DE EJEC. : Contrata.

PPTO. TOTAL : S/. 174,113.14 Nuevos Soles

VALOR REFER. OBRA. : S/. 152,813.14 Nuevos Soles

GASTOS DE SUPERVISION : S/. 9,800.00 Nuevos Soles

GASTOS ADMINISTRATIVOS : S/. 8,500.00 Nuevos Soles

PREVISION MAYOR COSTO : S/. 3,000.00 Nuevos Soles

PLAZO DE EJECUCION : 75 Días Calendario

ACTUALIZACIÓN : Ing. Félix Michel García Córdova

UBICACIÓN :

Distrito : San Juan Bautista

Provincia : Ica

Región : Ica



ARTICULO SEGUNDO.- Trascríbase la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Sub Gerencia de Estudios, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Ing. JOSE R. BULEJE GUILLEN
GERENTE REGIONAL